



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
"HDI SEGUROS S.A."**

SANTIAGO, 29 NOV 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 8 1 3

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**HDI SEGUROS S.A.**"
2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del D.F.L. N°251 de 1931, artículos 3° letra f) y 4° letra d) del D.L. N°3.538 de 1980, y artículo 127 de la Ley N°18.046.

RESUELVO:

1. Apruébase la modificación introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "**HDI SEGUROS S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de agosto de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 13 de septiembre del mismo año, en la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago de don Gino Beneventi Alfaro, ante el Notario Titular; aclarada y rectificadas mediante escritura pública de fecha 03 de noviembre de 2017, otorgada en la misma notaría y ante el mismo notario.
2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles contado desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos referida en el punto anterior.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **5 8 1 3** de fecha **2 9 NOV 2017**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **HDI Seguros S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de agosto de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 13 de septiembre del mismo año en la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago de don Gino Beneventi Alfaro, domiciliado en Paseo Phillips 451, oficina 1905, comuna y ciudad de Santiago, la que fue aclarada y rectificada mediante escritura pública de fecha 03 de noviembre de 2017, otorgada en la misma notaría y ante el mismo notario.

a) Se aumenta el capital social de \$31.666.699.386 dividido en 435.765.197 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la suma de \$39.666.699.386 dividido en 526.978.401 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 91.213.204 acciones de pago por un monto de \$8.000.000.000, las que deberán encontrarse suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años a contar del día 28 de agosto de 2017.

b) Otros acuerdos constan en escritura extractada.

SANTIAGO, 2 9 NOV 2017

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

